LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, MARTES 20 DE AGOSTO DE 1833.** **[NO. 3066.**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata,

El velero (A. 1.) forrado y clavado en cobre bergantin ingles SISTERS, de 141 toneladas, su capitan HENRIQUE SUTTON, estará descargado dentro de pocos dias, y tomará flete para cualquier parte del mundo. Este buque ofrece muchas ventajas, ya por su tamaño y ya tambien por su poco calado; puede tomar su carga en valizas interiores. Por los demas pormenores, véanse con su consignatarios LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 16 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read, to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC. GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. GARD: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," capitan ADOLFO DELLEPIANE, forrada y clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Valparaiso,

DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BUCK, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA PASAGEROS SOLAMENTE
CON DESTINO A

Málaga.

Saldrá dentro de 15 ó 20 dias por tener toda su carga, la polacra sarda "THETIS," su capitan ANGELO PIERANGIOLI: tiene aparentes comodidades. Los que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su consignatario

PEDRO ALFARO,
a8 15p No. 43, calle de las Piedras.

POR SALE,

Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "*FLORIDA,*" *Capt.* WILLIAM CROTHERS, *burthen 133 $\frac{13}{95}$ tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only $8\frac{1}{2}$ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The (A.1.) *British brig* "*FLORAVILLE,*" *burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain* KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 31, calle de la Victoria. a8 1mc

For Liverpool,

With leave to call at Monte-Video if required.

The superior fast sailing British barque "*ESK,*" WILLIAM DIXON, *Master,* (A. 1.) *coppered and copper fastened (last from Talcahuano in 35 days) will be ready to load in a few days for the above port, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co.,
a14 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA

NEW-YORK.

La nueva y muy velera fragata americana "BRUTUS," forrada y clavada en cobre, su capitan ADAMS, se halla descargando y estará pronta á recibir carga dentro de pocos dias. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene comodidades muy superiores, pueden ocurrir á sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó al capitan

ADAMS, en la posada de Mrs. THORN
Calle de la Paz No. 33. ag 17 tfs

For New-York.

THE *new, fast sailing, coppered and copper fastened* New-York *built ship* "BRUTUS," JOSEPH ADAMS, *Master, is now discharging, and will be ready to receive cargo in a few days. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *or to* CAPT. *ADAMS, at Mrs.* THORN'S, *No. 33, calle de la Paz.* *ag 17 tfs*

Perrito perdido.

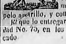

El Martes pasado se ha perdido un perrito escocés (Scotch terrier) como de siete meses, de pelo amarillo, y con una pata blanca.

El que lo entregare en la calle de la Piedad No. 75, en los altos, será bien gratificado ag 17 3p

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo $8\frac{1}{2}$ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* DAVID THOMPSON, *Master, has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her small size offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at Hunt's hotel; to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad

Société philantro-

PIQUE FRANCAISE.

LES *offrandes dues à la générosité des dames, se trouvant reunies, la loterie s'en ouvrira à compter de ce jour.*

Les personnes qui desireraient avoir connaissance des conditions de cette loterie, ainsi que des objets qui la composent, et prendre des billets, peuvent se présenter aux bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoria No. $91\frac{1}{2}$, tous les jours de 10 heures du matin a 3 heures de l'après midi.

Buenos Ayres, 6, Aout 1833.

IMPORTANT TO

Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S., may be seen at Mr. Lumb's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.

jul 25.

INTERESANTE

DE
COMESTIBLES Y BEBIDAS.

EN el almacen frente al Hospital de Mugeres, calle de la Esmeralda Nos. 29 y 31, se venden los artículos que á continuacion se espresan, á precios bajos, y por lo que respecta á sus calidades, son de primera y de los últimamente llegados,——

Yerba paraguaya á 2 ps libra, id á 14 rs, id misionera de 1ª á 8 rs, id á 7 rs, Paranaguá á 6 rs, id á 5 rs, azucar de la Habana á 9 rs, id del Brasil blanca seca á 6 rs, id id á 5 rs, Café en grano á once rs, id molido á 18 rs, garvanzas tiernas á 6 rs, arroz de la Carolina a tres y medio rs, id del Brasil a 3 rs, porotos a 2 rs, lentejas a dos y medio rs, orejones en quesos y descarosados a 6rs id con caroso a 4 rs, pasas de higo a 4 rs, id moscatel a 5 rs, bacalao fresco a 4 rs, id a 3 rs, mostasa inglesa a 6 rs frasco, id francesa compuesta a 10 rs, aceite con botella a 2 ps, dulce en cajas a 14 rs, id a 9 rs, tichelos finos a 8 rs, té perla a diez y medio ps, id hison a ocho y medio, ají de Chile en poritos a dos y medio rs, id en baina a 6 rs libra—y una infinidad mas de artículos que están en conformidad.

BEBIDAS.

Vino Carlon catalan a 2 ps frasco, id del Cabo a 26 rs, ginebra a 30 rs, aguardiente a 28 rs, caña a 28 rs, miel de abeja a 6 ps, vinos embotellados, Oporto, generoso, frontiñan, Burdeos, Madera, moscatel, coñac, ginebra de Holanda en tarros, id en frasqueras, cidra, cerveza, &c.

Aviso.

Se vende una casa chica situada en la calle de Maypú, una cuadra del Retiro para el centro; como igualmente dos puertas sin estrenar de cedro, una interior, y la otra para la calle; y un marco de ventana con puertas y postigos y todo el herrage correspondiente. En la calle de la Esmeralda, al lado del No. 156, se podrá tratar. ag 17 3*

British Theatrical

FUND,

For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT *a meeting of the gentlemen of this Fund, on the 12th of August, it appearing there were persons yet unrelieved it was resolved to leave it open for claimants till the 9th of September.*

a17 tfg F. VINSENT, *Secretary.*

FOR

Freight or charter,

THE *fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened British built Brig* "SISTERS," 141 *tons,* HENRY SUTTON, Master, *will have her inward cargo all discharged in a few days and will take a freight for any part of the world. This vessel offers many advantages over others, both from size and light draught of water, being able to take her cargo in the inner roads.—For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gortero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. CASTELLANO: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados: siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 2 tf*

Raices de flores

HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 120, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 29 15p

Literatura.

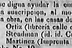

Los consejos del inmortal *Lord, conde de Chesterfield á su hijo ó conocimiento del mundo y de urbanidad,* verán pronto la luz, si el público ilustrado de Buenos Aires se digna ayudar la empresa por medio de la suscripcion, al moderado precio de 4$ la obra, en las casas de los SS.

Ortiz (librería calle de Potosí No. $56\frac{1}{2}$.
Steadman (id. id. Cangallo 92.
Martinez (Imprenta Republicana, Suypacha No. 10.

En donde los SS. suscriptores se servirán dejar su nombre, número de ejemplares, calle y número de su morada. 1p

HARINA SUPERIOR,

SE vende en las cantidades que los compradores deseen tomar, en casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 12

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Como procurador del Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena en el pleito que sigue contra D. Ulpiano Barreda sobre cantidad de pesos, no debo pasar en silencio un artículo que se ha publicado en el No. 31 del diario titulado—*El Constitucional de* 1833, porque siendo dicho artículo calumnioso en todas sus partes, y ofensivo al respeto y consideraciones que se merece la notoria honradez y probidad del espresado Dr. Anchorena, es justo y necesario rectificar los conceptos que pueda haber producido aquel artículo, en quienes, ligeros para juzgar, se dejan influir por las primeras impresiones, y por los dichos de un encapotado, aun cuando obren contra estos dichos las presunciones mas vehementes, fundadas sobre la reputacion de la persona ó personas contra quienes se dirigen.

Yo pues, sin entrar al asunto que forma la cuestion entre el Dr. Anchorena y Barreda, porque este no es negocio para tratarse en las gacetas, sino ante los Tribunales á los cuales ha sido llevado, notaré las falsedades y calumnias del artículo citado, con lo cual se habrá descubierto el objeto malicioso de su autor.

Dice el editor del *Constitucional*, que *en una de las Escribanías de Cámara* ha visto por casualidad un pleito que ha promovido (el Dr. Anchorena) contra un D. Ulpiano Barreda por cobranza de *seis mil pesos* que le prestó á intereses en 1825 por hacerle merced y buena obra. Que el demandado presentó en el término del encargado recibos de puño y letra del señor Anchorena y del Dr. Lahitte, en los que confiesan ambos haber recibido varias cantidades correspondientes á *los intereses del capital*, que segun un cálculo aproximativo ascienden á diez mil pesos papel, así como la *chancelacion de la escritura de haber abonado el capital,* mitad plata y mitad papel, con arreglo á la ley de 30 de Abril. Que el Juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes, *sin mandar que el actor reconociese los recibos y la chancelacion del capital,* falló lisa y llanamente contra el demandado, disponiendo que Barreda *pagase incontinenti los seis mil pesos plata.* Que de esta providencia apeló Barreda para ante la Alzada de Provincia, donde fué revocada, restituyendo el *honor* y una parte considerable de su fortuna á un ciudadano, *víctima de la codicia, y de la influencia de un nombre.*

En primer lugar es de notar, que el pleito sobre dicho no se versa solo sobre el cobro de seis mil pesos prestados á Barreda al interes exiguo de 1 por ciento mensual, en el año pasado de 1825, sino sobre esta cantidad y los réditos vencidos hasta la fecha, *con deduccion de las cantidades que acreditase Barreda haber pagado á cuenta de su deuda.*

En segundo lugar, es falso que los recibos otorgados por el Dr. Anchorena y por el Dr. Lahitte, á nombre de aquel y como encargado de dirigir el pleito, se hayan versado sobre los *intereses del capital,* pues á escepcion de dos ó tres recibos otorgados en los primeros años de la deuda, los demas son á cuenta de *mayor cantidad,* es decir, de la cantidad compuesta de el *principal é intereses adeudados.*

En tercer lugar, es falso que Barreda haya presentado la chancelacion de la escritura, por haber abonado el capital mitad plata y mitad papel. Lo que hay en esto es lo siguiente: Durante el pleito, Barreda solicitó del Dr. Anchorena permiso para vender *una parte* de la finca hipotecada, entregándole el precio de esta venta, *á cuenta de la deuda, y quedando la otra parte de la finca afecta á la hipoteca.* El Dr. Anchorena se prestó á ello, y otorgó escritura de "chancelacion de la obligacion hipotecaria subsistente sobre la parte del edificio que iba á venderse, pero con la calidad de quedar esta obligacion reconocida sobre la parte del edificio restante." Esto es lo que hay, y esto no se llama "chancelacion de la escritura por haber abonado el capital."

En cuarto lugar, es falso que el juez de primera instancia fallase, "sin madar antes que el actor reconociese los

recibos y la chancelacion del capital pues consta de autos á f. 32 y 33 que mandó el reconocimiento de *los primeros*, y que así el Dr. Anchorena como el Dr. Lahitte los reconocieron ante el escribano Lopez. Es verdad que el juez no mandó reconocer la escritura que se llama de "chancelacion del capital;" pero esto no lo hizo, porque el juez sabe su deber, porque sabe que una escritura pública no necesita reconocerse, para que merezca entera fé y crédito, y para que traiga aparejados los efectos que la ley le acuerda.

En quinto lugar, es falso que el juez fallase que Barreda pagase incontinenti los seis mil pesos plata. Lo que el juez hizo, fué sentenciar la causa de remate, declarando que el reo egecutado no habia probado, como debió y le convino probar, la escepcion de pago, ó de estar soluta la deuda, y que de consiguiente debia seguirse la egecucion adelante, pues los recibos y la escritura presentados, probaban que Barreda habia pagado varias cantidades, "á cuenta de mayor cantidad," (como espresa el recibo de la "última fecha") pero de ningun modo, que la deuda estaba satisfecha.

Barreda pretendia, que antes de esta sentencia se hiciese liquidacion de la deuda: el Dr. Anchorena decia que no, que la liquidacion tendria lugar al tiempo del pago, por razones y derechos bien sabidos que no es preciso deducir. Así es que no conformándose Barreda con la sentencia del juez, apeló á la Alzada: esta la revocó, mandando que antes de la sentencia se hiciese la liquidacion pedida, y habiendo apelado el Dr. Anchorena para ante la Exma. Cámara, se halla pendiente el asunto, que se cursa sobre este punto—"si en el estado de la causa egecutiva, ha de hacerse liquidacion ó no." "Y si en caso de hacerse, habrá de ser por contadores nombrados judicialmente, ó conforme espresa la escritura de deuda."

Con lo espuesto basta para demostrar, q' el articulo del *Constitucional* es calumnioso: que los hechos que relata y en los cuales funda los dicterios con que pretende herir la probidad del Dr. Anchorena, son *todos falsos*, y que de consiguiente, solo con un ánimo reprobado y malicioso, ha podido forjarse una relacion de cuya falsedad puede instruirse el que quiera acercarse á la Escribanía de Cámara, y ver allí los autos si es que allí pueden verse, y es allí donde los ha visto el *Constitucional*.

Sobre los demas puntos que toca el Constitucional en el artículo que contesto, no me toca responder á ellos. Ademas, en ellos se verán *hechos notorios*, y todo el que es testigo de ellos sabe, si el *Constitucional* tiene, ó no, razon.

B. S. M. de Vd. su atento servidor

JOSE JOAQUIN RUTE.

Sr. Editor de la G. M.

Mi título de *liberal* no me arredra para dirigirme á Vd. porque he visto, que aun cuando tiene sus *principios*, no por esto deja de admitir en su diario todas las correspondencias que se le remiten. Yo si he de decir á Vd. verdad, Sr. Editor, soy *liberal*, en primer lugar porque suena tan bien á mi oido este nombre, como mal el de absolutista ó terrorista: en segundo porque esto de *libertades públicas* ha tenido siempre para mí mucho respeto y veneracion; y últimamente porque siendo de los muchos *aguilas* que andan por este mundo; y diciéndome varios amigos que era llegada nuestra época; y que todos habíamos de tener *vela en el entierro*; me confirmé mas y mas en que por todos títulos debia ser *liberal*. Pero como en medio de esto yo he notado que los de mi círculo se valen de medios perjudiciales y reprobados para llegar á su fin; les he dicho mil veces. Vengan acá hombres de Dios: no ven Vds. que con ese prurito de llamar déspota, tirano, feroz &a. &a. &a., al Sr. Rosas, matan Vds. con una sola piedra á muchos pájaros. Es preciso fijarse en que este ciudadano, no solicitó la Dictadura, sino que la Representacion de la Provincia le confirió ese tremendo poder; y ella misma aprobó despues su conducta. ¿Cual es pues la *tirania feroz*? Yo no encuentro aquí mas que una autoridad extraordinaria egercida legalmente cuyos actos fueron aprobados por la soberanía del pueblo. Así pues todos los Representantes, y todos nuestros amigos, los *liberales* y los *netos*, y los principales del *movimiento*, que declamamos entonces por las *extraordinarias* y que censuramos al Sr. Rosas por el uso *moderado* que hacia de ellas, hemos contribuido á esa tirania feroz. A mas de esto, les decia yo; volvamos la atencion á aquel periodo terrible en que se asesinó al primer Magistrado de la República, en que se fusiló al inocente Meza, en que se acuchillaron por la espalda tantos pobres campestres, y otros fueron enterrados vivos; y sobre todo, recuerden, les decia, aquel acto de ferocidad de haberse fusilado 14 oficiales prisioneros despues de la accion de la tablada; todo esto excitó la indignasion pública; y fué necesario depositar esa extraordinaria autoridad en el ciudadano, que nos hizo el bien de restablecer aqui el órden, y de sacudir el ominoso yugo militar no solo en esta tierra, cuna de la libertad, sino en todas las provincias de la República Argentina. Asi pues, les repetia á mis camaradas, vamos á nuestro objeto, pero dejemos esas vanas declamaciones, sobre una tirania, que no existe. porque esto no puede menos que desagradar á nuestro Gobernador, que estuvo siempre adherido á la marcha del Sr. Rosas, mientras fué su ministro, y aun subscribió á la nota en que el Sr. Rosas manifestó, al dejar el mando, que era conveniente robustecer la accion del poder; y en sesiones públicas y secretas, y en privado y por la prensa ha estado siempre acorde con la marcha de su antecesor, y aun se puso en disidencia con otros dos de los Ministros á este respecto; y desagradará tambien al Sr. Ugarteche, (actual Ministro de Relaciones Exteriores) que al deliberarse sobre facultades extraordinarias sostuvo enérgicamente en la Sala, que debian darse al Sr. Rosas. Pero, Sr. Editor: yo he predicado en desierto; y aunque algunos de mis amigos me han dado la razon, me han confesado que ellos no pueden remediarlo porque se han apoderado de las prensas unos cuantos unitarios, que aprovechan esta oportunidad para desfogar la rabia que les devora contra las personas que componian la administracion anterior. Ya entonces desengañado he visto que la cosa no va bien, é irá de mal en peor si los tales escritores despues de *haber descubierto la hilacha y estár resollando por la herida*, se valen de la mentira para atacar los apostólicos. Yo soy liberal, pero enemigo de la calumnia, y asi ya que no he podido conseguir nada con mis insinuaciones particulares será preciso qué me oigan por la prensa los *Editores del Movimiento*: y como liberal les aconsejo que defiendan su causa lo mejor que puedan; pero por Dios que no mientan tan á las claras; por que eso de decirle á un hombre públicamente que *miente*, es cosa fea, y que nos desacredita á los liberales, en términos que diremos despues los artículos de la fé y perderán su credibilidad solo por el hecho de pronunciarlos tales bocas. Ya á uno de los editores que la emprendió con el Sr. Zúñiga por ciertas contratas; le pusieron un *miente* con letras gordas, que al hombre debe habérsele caido la cara de verguenza, (digo, si es que la tiene, por que yo no sé quien es tal editor; algunos dicen que es un traidor que en el asunto de Malvinas se pronunció contra los derechos sagrados de la patria, pero no lo sé de cierto; y asi no hago mas que apuntarlo, y no lo digo de positivo). Ahora otro editor (que tambien dicen que es unitario perro) ha salido con otra, que el *Dictador, creò otro Dictador*. No sea *primo* paisano: mire que el Sr. D. Gervacio Rosas es un hombre de bien á carta cabal: él no ha egercido ningun acto tiránico: sirvió á su patria en lo que pudo; y luego se retiró sin querer conservar ni aun titulo de militar; y si á hombres como este andamos insultando vamos mal, amigos editores. Tambien dice que el otro hermano nunca habia servido en la milicia y que lo hizo coronel: míre amigo, sírvale de gobierno que ha servido de teniente, de capitan y que renunció tambien su empleo, y no le admitieron; y que esto á mi me consta; y no mienta porque nos perdemos, y nos perdemos sin remedio. Pero la que se embarró en todas fué la ocurrencia de que hizo tesorero á su hermano: parece que fuera de otra tierra, ó de algun arroyo lejos, el tal escritor: vaya que se chancea' de veras. El tesorero actual pasó de la comisaria del parque á este empleo en tiempo del mando del Sr. Dorrego, y para esto habia servido ya en la Aduana desde el principio de la revolucion, y siempre con pureza.

Por último para que vean mis amigos, *los del movimiento*, que soy su amigo de veras, voy á darles un consejo, que si no los pone á cubierto de la nota de intrigantes, los salvará al menos de la de tontos y mentecatos: ya se sabe que en esta guerra de partidos, al que no tiene razones convincentes, le es necesario echar mano del embuste y la calumnia para reclutar prosélitos, siquiera entre la clase que no es pensadora; pero conviene mucho irse con tiento y discrecion, porque de otro modo sucede lo que con las emisiones de los bancos: todos saben que los *prometidos* no tienen valor real; sin embargo los admiten, y procuran darles crédito; pero este se destruye si menudean las dichas emisiones. Asi pues, he de estimar á Vd. Sr. Editor dé publicidad á este sincero consejo que dá á los escritores del movimiento

Un Liberal.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos sabido con el mayor sentimiento que el Sr. D. Juan Carlos Rosados iba á elevar hoy al Sr. Ministro la renuncia del cargo de *administrador* del Hospital de Mugeres que tan dignamente ocupaba, y ha sido tal la afeccion y contristacion que ha causado en nosotras semejante determinacion que nos ha obligado á levantar la voz desde el centro de esta casa para manifestar al público nuestros sentimientos.

El Sr. Rosados no tenia necesidad de contestar á las calumnias que se le han levantado, por hombres enemigos de la humanidad, porque pregonando todas las señoras que salen de este hospital la buena administracion que reina en él, ciertamente los acusadores se verian confundidos por si mismos.

No tenemos señor Editor suficientes palabras como manifestar al público el empeño de él en que las enfermas sean bien asistidas; y ciertamente sin agraviar á ninguno de los administradores anteriores, el señor Rosados se comporta con nosotras, como se comportaria un padre con el mas querido de sus hijos. Así es que suplicamos al señor Ministro tenga á bien acceder con nuestros deseos de que quede el señor Rosados de administrador. Pero si se ha ordenado lo contrario, sirva al menos nuestro testimonio para que quede el honor de este *buen hombre* sin mancha alguna.

Martina Arrasain de Ordoñes,
A nombre de todas las enfermas.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina.

El que subscribe ha recibido en copia autorizada el decreto de su nombramiento para Ministro de Gobierno expedido por S. E. el dia 13 del presente, que acompaña V. S. con su nota de igual fecha, y tan honrosa y alta confianza le impuso el deber de meditar seriamente los medios que haciendo posible su aceptacion en crísis tan difíciles pudiese prudentemente asegurar su mejor desempeño. Con tan noble objeto ha conferenciado con S. E. sobre la naturaleza y aplicacion de los que imperiosamente reclaman las exijencias actuales, y habiendo tocado del modo mas satisfactorio su absoluta conformidad á ellas, y su desicion á sostener la marcha legal de principios y garantias debidas yá á la ilustracion y engrandecimiento progresivo del pais; se ha resuelto al fin á prestar su débil cooperacion al logro de estos grandes bienes, haciendo en su obsequio todos los esfuerzos posibles por el tiempo que puedan permitirlo sus dolencias habituales. Esto importa por lo mismo el último sacrificio que puede prestar á su pátria, pero sacrificio que le será siempre lisongero si él alcanza á llenar los votos públicos y el mas vehemente y sincero deseo que le agita por el bien general y prosperidad de su pais.

Quiera el Sr. Ministro á quien se dirige transmitirlo á S. E. el Sr. Gobernador con la espresion de su reconocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

GREGORIO TAGLE.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 20 DE 1833

Insertamos á continuacion la exposicion del Sr. GARCIA, á que hicimos referencia en el último número.

"He creido conveniente informar al público acerca de los hechos principales que han tenido lugar en el negocio de mi nombramiento para el Ministerio de Hacienda, y de los motivos que me decidieron finalmente á no aceptarlo, á pesar de mis positivos deseos de sacrificar las ventajas de la vida privada, al bien, y utilidad de mis compatriotas.—El objeto que me propongo es rectificar los hechos, y esplicar la razon de mi conducta, para no dejar el juicio bueno ó malo que de ella se forme, á merced de rumores vagos; y para no dar pretesto á acriminaciones no merecidas contra persona alguna.—A mediados de Julio último fuí llamado por el señor Gobernador de la provincia, quien, atendido el estado difícil y peligroso en que constituia al pais la division del Ministerio, me dijo no encontraba mejór arbitrio para remediarlo, que el que le habia aconsejado el señor Ministro de la Guerra; reducido á que se formase un ministerio nuevo compuesto de personas enteramente agenas de las disenciones, que agitaban los animos con motivo de las últimas elecciones; de una decision incuestionable por los principios de un Gobierno francamente constitucional, y que ademas mereciesen la confianza de todos. Que en consecuencia, y por insinuacion del mismo señor Ministro de la Guerra habia resuelto encargarme del Ministerio de Gobierno, debiendo yo indicar las personas que considerase mas propias para los demas ministerios, en inteligencia que el señor Ministro de la Guerra estaba decidido á quedar en su puesto ó separarse de él, segun yo lo creyese mas conducente al fin propuesto de calmar los ánimos, y abrir una marcha legal.—Yo aplaudí la medida, y aseguré tambien que ella satisfaria completamente la opinion pública, segun lo que habia podido percibir; mas, por lo respectivo á la eleccion de mi persona no podria responderle con la misma seguridad, si ella cuadraria ó no, á la parte influyente de los bandos contendentes, ni si tendria capacidad para atraerlos á una subordinacion razonable.—Pero, como S. E. me habia insinuado, que para poner en ejecucion sus designios, esperaba la resolucion pendiente de la H. Sala acerca de la cuestion sobre las últimas elecciones; terminamos la conferencia comprometidos á renovarla, cuando llegase aquella oportunidad.—Pasaron algunos dias, y S. E. me llamó otra vez, para comunicarme que recrecian de tal modo las dificultades del gobierno, que ya no podia marchar; y que asi era preciso me decidiese á integrar el ministerio, retirados que fuesen los señores Ministros de Gobierno y Gracia y Justicia.—Esta proposicion me presentaba la cuestion bajo un punto de vista diverso: y no creí prudente responder, sin tomarme algun tiempo para reflexionar.—En una nueva conferencia, fué ya indispensable esplicarme con S. E., y lo hice con la mayor franqueza, anunciándole que creia absolutamente necesario empezar por restituir al señor Gobernador á su posicion central, y restablecer la fuerza moral de su autoridad personal, disminuida no poco con los vayvenes de los partidos contendentes.—Que para ello nada mas eficaz, que la ejecucion perfecta del plan del señor Ministro de la Guerra: que consistia en la renovacion completa del ministerio. Que esta operacion produciria, en mi juicio, un resultado mayor aun que el que S. E. mismo se habia imaginado.—Y que en esta suposion estaba decidido á echar sobre mí la responsabilidad del ministerio; bien entendido que esta medida no solo fuese aceptada, sino apoyada fuertemente por el mismo señor Ministro de la Guerra, y por sus amigos.—El señor Gobernador conviniendo enteramente en la bondad de mi plan, me manifestó sin rebozo alguno, el peligro de indicar siquiera la idea de la separacion del Sr. Ministro de la Guerra, y me instruyó de la agitacion, que habia causado un rumor esparcido sobre ella.—Le repliqué que yo no tenia embarazo en conferenciar con el señor Ministro de la guerra sobre este punto: tal era mi confianza sobre su manera de ver las cosas. S. E. me rogó con mucho interes guardase un profundo secreto sobre este punto, mientras se encontraba un arbitrio para hacerlo conocer sin inconveniente.—Repitióme la urgencia en que estaba el gobierno de mejorar su posicion; pero que aun cuando se le habia aconsejado me enviase el nombramiento de oficio, para satisfacer de este modo la exijencia pública, él sin embargo estaba resuelto á no hacerlo, sin haber antes quedado de acuerdo conmigo.—La conferencia cesó, quedando pendiente el modo de hacer conocer sin riesgo la idea de la renovacion completa del ministerio.

El dia 5 del corriente recibí inesperadamente el nombramiento oficial de Ministro de Hacienda, y una carta amistosa del señor Gobernador, en que se dignaba esplicarme la razon de aquel paso. El me ponia ciertamente en un grave compromiso con el público; y era muy embarazoso para mí responder sin inconvenientes en tales circunstancias. Procuré sin embargo salvarlos en mi primer oficio de renuncia. S. E. no quiso admitirla, y mis dificultades crecieron. Habian pasado dos dias, y estaba á punto de enviar mi segunda renuncia, cuando recibí una carta del señor Ministro de la guerra, en que indicándome que conocia mis embarazos, me invitaba á una conferencia. Esta tuvo lugar en la noche del dia 8. Allí espuse libremente lo que habia dicho el señor Gobernador. El señor Ministro repuso: que yo no podia pensar que él estrañase una medida, que estaba envuelta en su propio plan primitivo: que cuando el bien de la patria estaba de por medio, lo demas era subalterno. Que él quedaba contento con la gloria de haber contribuido al establecimiento de un Gobierno francamente constitucional: que llenado este objeto nada mas podia desear. Entonces repliqué: que yo no quedaria quieto con su noble disposicion á no reusar un sacrificio, sino que necesitaba convencerme de que entraba en la medida como en una cosa suya con perfecta satisfaccion, y deseo de cooperar á ella personalmente y con sus amigos.—El Sr. Ministro me contestó francamente que por lo tocante á su persona podria asegurármelo, y nada mas.—Me invitó entonces á que fuésemos á ver al Sr. Gobernador, y anunciarle su resolucion. Yo pensé que sería mejor dejarlo para el dia siguiente 9, á las 2 de la tarde.—En la mañana de este dia leí algunos diarios que se esplicaban con una virulencia estrema acerca de las resistencias del Sr. Ministro de la Guerra; y escribí un pequeño artículo que envié al Sr. Gobernador pidiéndole permiso para publicarlo. S. E. no lo creyó conveniente. A la hora convenida me encaminé á la casa del Gobierno, donde encontré reunidos al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de la Guerra—y dirigiéndome al primero, le dije que lo suponia ya instruido del resultado de nuestra conferencia con el Sr. Ministro en la noche anterior.—El Sr. Gobernador contestó afirmativamente; pero añadió, que de ningun modo podia consentir en la renovacion completa del ministerio, porque la separacion del Sr. Ministro de la Guerra en estos momentos, sería un acto indigno de él como Gobernador, como caballero, y como amigo; acto que lo degradaria para siempre ante sus amigos, y que produciria muchos mas inconvenientes que los q' podrian recelarse de su permanencia—El Sr. Ministro de la Guerra me recordó que el me habia respondido de su persona en la última conferencia. Que luego habia tenido motivos de convencerse del funesto resultado que podria traer su separacion hecha así violentamente, y de un modo que siempre parecería degradante—El S. Gobernador, añadió, que los liberales exigian una garantia personal en la composicion de ministerio, y que nadie los satisfacia ahora, sino el Sr. Ministro de la Guerra. Que él estaba pronto á retirarse dentro de poco tiempo, luego que marchando con el nuevo Gobierno se reconociese, que efectivamente las prevenciones contra su persona servian de embarazo; y, por último, que permaneciendo el Sr. General Martinez, podia yo componer libremente el resto del ministerio.—En esta posicion, ya muy embarazosa, y mucho mas entre personas, que se respetan, procuré esforzar mis primeros raciocinios, y esponer con toda claridad, que yo no tenia ninguna dificultad ni repugnancia de servir con el Sr. General Martinez; que, bien al contrario, mi deseo sería de que me acompañase en la nueva administracion, si las circunstancias que habian producido la actual crisis, no hicieran inevitable el paso indicado, y muy especialmente en los primeros tiempos. Convine sin reserva en que los sentimientos de S. E. eran honorables, y que nadie podia exigirle un sacrificio tal sin estar muy cierto de su capacidad de hacerlo en semejante conflicto. Pero que no era menos cierto que esta dificultad echaba por tierra el fundamento del nuevo Ministerio, y lo destituía del caracter que yo creia esencialmente necesario en él; y que sin este antecedente me sería ademas imposible integrar una administracion. Observé, que el partido liberal no podia demandar garantias personales, puesto que contase con una administracion completamente de sus principios, y ademas con los medios, y recursos constitucionales. Al fin, puesto que se exigia imperiosamente la existencia del Sr. Ministro de Guerra como una garantia, podria tentarse introducir en el Ministerio otra garantia del partido opuesto tan fuerte como aquella; sin embargo de que esta composicion adoleceria de inconvenientes semejantes á los del último Ministerio, estaria pronto á integrarla, si fuese posible; mas que, para probar que no era obstinado en mis ideas, iba á tentar los medios de realizarlo, cierto como estaba de la completa inutilidad de mis esfuerzos. En este estado, dejó al Sr. Gobernador. En la mañana del 10 me escribió S. E., que mi indicacion, y los sucesos que se agolpaban, hacian por instantes mas penosa su posicion. Contesté: que estaba trabajando por conciliar sus deseos con el principio *absoluta é indispensablemente* necesario de que las resoluciones del Gobierno llevasen una sancion moral tan fuerte que subordinase las pasiones de partido.—En la mañana del dia 11 avisé al Sr. Gobernador, que mis esperanzas estaban perdidas; que era imposible realizar el pensamiento propuesto, y que la cuestion quedaba decidida por mi parte, pues no podia hacerme cargo del Ministerio.

"Yo no sé si habré hecho mas, ó menos de lo que mis amigos, y mis compatriotas, desgraciadamente divididos, tenian derecho á exigir de mí, pero puedo asegurar que ningun motivo personal ha influido ni remotamente sobre mi conducta.

MANUEL JOSE GARCIA."

Dificilmente podia haberse hecho una publicacion mas oportuna ó mas á proposito que esta, para descubrir toda la tortuosidad de la politica que nos dirige, y la lastimosa debilidad del Gefe de la Administracion. Impuesto ya autenticamente el público de los antecedentes de la última negociacion para integrar el Ministerio, le asisten datos positivos para asentar por un hecho indudable, lo que antes era solo una fuerte presuncion; es decir, que el nombramiento del Sr. GARCIA no era sino una farsa ridicula, hecho con el objeto de facilitar el desarrollo del plan concebido muy de antemano por el Sr. Ministro de la Guerra y su comparsa. Desde las elecciones de 28 de Abril, se empezaba ya á hablar del *amasijo* que se habia confeccionado en el *club* de la nueva faccion; pero no fué preciso esplorar mucho la opinion pública

respecto de los candidatos indicados, para cerciorarse de la aversion general con que era recibido el anuncio de semejante nombramiento. Muy luego se apercibieron los titulados *liberales* de lo arriesgado de componer un ministerio de elementos tan frágiles; y reconocieron la necesidad de dorar la píldora que pretendian hacer embocar al público. He aquí el origen del nombramiento del Sr Garcia: nombramiento que á todo trance se estaba resuelto á hacer ilusorio, aparentando sin embargo deseos nobles y haciendo protestas engañosas, pues asi convenia al éxito de la intriga. De esta verdad es imposible que haya quien no se convenza al leer la esposicion del Sr. Garcia, en que se patentizan claramente las contradicciones del Sr. Gobernador y el doblez del Sr. Ministro de la Guerra. Estos dos personages, cuando primero se solicitó el auxilio de las luces del Sr. Garcia, estaban conformes en la renovacion completa del ministerio, siempre q' lo reputase conveniente aquel Sr., pero asi que puso por condicion indispensable de su accesion, la ejecucion de la medida indicada, ya se empezaron á objetar dificultades insuperables. El señor Gobernador se asustaba á la simple idea de la separacion de su deudo y favorito; y finalmente cuando este no teniendo que replicar á las justas reflexiones del señor Garcia fingió estar dispuesto á retirarse, entonces el Sr. Balcarce, que se hallaba sin duda preparado para el caso, quitándose la máscara, declaró que de *ningun modo podia consentir en la renovacion completa del ministerio,* cuya declaracion bastó para que el señor Martinez se creyese relevado del compromiso que habia contraido. Y despues de todo esto, ¿ puede dudarse que no ha habido la menor sinceridad en el nombramiento del señor Garcia: que en nada menos se ha pensado que en satisfacer la opinion pública; y que el señor Gobernador dominado por el círculo de su ministro de la guerra, ha sido el ciego instrumento de sus miras?

Segun las últimas noticias de Francia, la Duquesa de Berry habia sido puesta en libertad, y habia partido con su hija y séquito para Palermo.

La noticia de la destruccion de las baterías miguelistas en el Duero, no aparece confirmada. Habia habido una nueva accion entre las fuerzas contendentes pero el resultado fué poco importante.

Por una ordenanza, fecha 20 de Abril, el Rey de los Franceses nombró Juez del Crimen en Mortagne al Sr. Bellemare (padre), autor del "Plan de organizacion Judicial" para Buenos Ayres, y residente por muchos años en esta.

SENTENCIA

Pronunciada en la causa contra Manuel Perez.

En la causa criminal seguida de oficio contra Manuel Perez, por el homicidio perpetrado en la persona del soldado Fortunato Burgos ó Ramirez—Fallo, que debo declarar y declaro, que de autos consta plenamente que el espresado reo cometió el enunciado homicidio, sin que resulten justificadas con la misma plenitud sus escepciones: pero que sin embargo, teniendo presentes ciertas consideraciones legales que los mismos autos sugieren, debo condenar y condeno al antedicho reo Manuel Perez, á la pena de DOSCIENTOS AZOTES, que deberá sufrir por las calles públicas del mismo cuartel en que cometió el crímen, y á seis años de presidio con destino á los trabajos públicos. Y por esta mi sentencia, que será inmediatamente elevada en consulta á la Exma. Cámara, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Ayres, á veintiuno de Junio de mil ochocientos treinta y tres.

Baldomero Garcia.

Proveido.

Mandó y firmó la sentencia que antecede el Señor Juez de Primera Instancia en lo criminal Doctor Don Baldomero García, en Buenos Ayres, á veintiuno de Junio de mil ochocientos treinta y tres.

Miguel Mogrovejo,
Escribano público y supernumerario.

Auto.

Vistos: se aprueba la sentencia definitiva consultada de fojas cuarenta vuelta; y se devuelven.

Hay seis rubricas.

Proveido.

Los Señores de la Exma. Cámara de Justicia, Doctores Don Miguel Villegas, Don Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, Don Vicente Lopez, Don Pedro Medrano y Don Antonio de Ezquerrenea, proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Ayres, á diez y seis de Agosto del mil ochocientos treinta y tres.

Fernando Baez Escobar.

Decreto.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1833.

Por devueltos, hágase saber y cúmplase. Se designa para el acto de la flagelacion la hora de las diez del dia Martes veinte del corriente, y se comisiona para autorizarlo al oficial de Justicia Don Pablo Areguatí: oficiese al gefe interino de Policía, para que preste los auxilios necesarios al efecto. Sáquese testimonio de la sentencia del superior auto aprobatorio y de este decreto, imprímase, y fíjese un suficiente número de ejemplares en los lugares de costumbre, y tambien dentro del distrito del cuartel diez y nueve de esta ciudad.

Garcia.

Es conforme con la sentencia, auto aprobatorio y decreto originales de su referencia á que en lo necesario me refiero. En su testimonio, y cumpliendo con lo ordenado por dicho señor Juez, en decreto de esta fecha, firmo la presente en Buenos Ayres, á diez y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y tres.

Miguel Mogrovejo.
Escribano público y supernumerario.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 13.

Del Fortin de Areco ha conducido don Victor Aguirre 18 cabezas, compradas por don Francisco Armero—8 á don Bernardino Vasquez, 1 á don Eugenio Baez, 1 á don Basilio Alvarito, 1 á don Antonio Diaz, 5 á don Toribio Córdova, 1 á don Pastor Aguirre, 1 á Da. Bernabela Aguirre.—Para el abasto.

De Areco ha conducido don Raman Ponce 59 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—12 á don Remigio Acuña, 1 á Da. Polonia Gutierrez, 11 á don Frutos Gomez, 8 á don Francisco Lescano, 7 á don Jose Acuña, 1 á don Pascual Lescano, 5 á Da. Pascuala Romero, 5 á don Narciso Leguisamon, 1 á don Rafael Rodriguez, 1 á Da. Manuela Bustos, 1 á don José Maria Rodriguez, 2 á don J. A. Sarco, 1 á don Lorenzo Frias, 1 á don Melchor Iturriza, 2 a D. José Rodriguez.—Para el abasto.

De San Pedro ha conducido don Rafael Veloz 118 cabezas, compradas por don Gavino Lima—105 á don Pedro Casco, 1 á don Anastasio Velez, 2 á don José Cabrera 4 á don Pablo Guevara, 4 á don Feliz Gorosito, 1 á don Pedro Mancilla, 1 á don Francisco Guevara.—Para el abasto.

Dia 14.

Del Pergamino ha conducido don José Sosa 107 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—32 á don Juan de la Fuente, 4 a don Juan Samosta, 8 á don Felipe Rocha, 1 á don Rafael Merciel, 11 á don Antonio Martinez, 1 á don Juan Pio Cueto, 3 á don Nasario Gomez, 8 á don Francisco Palacios, 6 á don Agustin Ferreira, 3 á Da. Gregoria Trillo, 2 á don Teodoro Neira, 2 á don Marcos Pereira, 4 á don Francisco Bastida, 2 á don Tomas Gomez, 2 á don Manuel Romero, 1 á don Gerónimo Castro, 4 á don Angel Casas, 1 á don José Chavarria, 2 á don Bernardino, Rocha, 3 á don Marcelino Sosa, 4 á Da. Bartola Quiroga, 3 á don Clemente Hernandez,—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Santiago Arias 94 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—25 á don Juan Fierro, 5 á don Santiago Basualdo, 4 á Da. Maria Navarro, 5 á á don Joaquin Araujo, 21 á don Eustaquio Sierra, 9 al conductor, 3 á don Agustin Maldonado, 7 á don Francisco Sierra, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Manuel Silva, 4 á don Justo Rodriguez, 3 á don Pedro Cardoso, 6 á don Juan Silva.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Agustin Rivera 82 cabezas, compradas por don Baltazar Laidlaw—de don Juan Torres.

Dia 16.

De la Magdalena ha conducido don Lucas Bustos 52 cabezas, compradas por don Eduardo Astron—34 á don Gregorio Uriarte, 18 á don Tomas Beltram.

De la Ensenada ha conducido don José Pastor Radriguez 48 cabezas, compradas por don Gerenimo Torrao—3 á don Ambrocio Soler, 40 á don Felipe Machado. 1 á don Mariano Mariño, 1 á don Juan J. Canal, 1 á Da. Mónica Cepeda, 2 á don Ricardo Ramirez.—Para el abasto.

De los Montes Grandes ha conducido don Pascual Ibarra 447 cabezas, compradas por don Reimundo Makinley—444 a don Agustin Lastra, 1 á don Marcelino Lastra, 1 á don José Basan, 1 á don Agustin Acosta.—Para el abesto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. C. T. Richte, de Hamburgo.
Juan C. Gerhardt, de id.
N. Heyn, de id.
José Agustin de Uriarte, de Bilbao:
Juan Antonio Mateo de Landa, de id.
Juan Moine, de Burdeos.
N. H. Furige, de Montevideo.
Francisco Ibarra, de Burdeos.

SALIDAS.

D. Juan José Lomes, y un peon, á la Campaña
José Velazquez, á Areco
Rumualdo Bravo, á id.
Catalina Rodriguez, á la Banda O.
Fuljencio Chavaler, á Corrientes
José Chauvin, á id.
Felipe Botet, á Chascomus
José Casagemas, á id.
Pedro Arespe, á Montevideo
Juan Garate, á id.
Benigno y Juan Cornet, con un peon, al Sud
Da. Maria Edgar y 5 hijos, á New-York
Juan Peoriviche, á las Vacas
Santiago Tirigall, á Montevideo
Dorotea Jurado de Tejada, con 3 hijos menores y una criada, á las Vacas
Pedro José Bustos, con una tropa de arria y 6 peones, despachada por D. Pedro Garcia Diaz, á San Juan
Pedro Trabudua, al Entre-Rios
Andres Egaña, á Chascomus
Manuel Negue, al Rio Colorado
Gervasio Guzman. á id.
Manuel Canadi, al Tordillo
Carmelo Vega, á Dolores
Jacinto Caceres, á id.
Antonio Ferreira, á id.
Felipa Arriola, á Montevideo
Genoveva Rodriguez, y una sirvienta, á idem
Martin Mata, al Salto
Antonio Cueto, á Corrientes
Cipriana Largaña, y un sirviente, á id.
Mariano Puvrredon, á la Campaña
Rumualdo Videla, al Lujan
Manuel Casavalle, al Entre-Rios
José Thedy, á la Banda Oriental
Juan Pache, á id.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Manuel Serna, con destino á Córdova, Santiago, Tucuman y Salta, despachada por su consignatario D. José Maria Agote, con 21 sirvientes y 100 animales: cargamento, fierro, loza, cristales y efectos de ultramar.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 17, 18 y 19.

Parroquia de la Merced.
Ramon Aripon, párvulo, moreno.
Lorenza Farias, párvula.
D. Juan Antonio Nobrega, 17 años.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Manuela Gutierrez, 49 años.
José V. Nuñez, párvulo.

Parroquia de la Concepcion.
D. Fernando Guillan, 90 años.
Polonia Montes, párvula.

Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Josefa P. Sorrilla, párvula.

Parroquia del Pilar.
Da. Rufina Pacheco 34 años.

Parroquia de Monserrat.
Maria Jesus Barragan, 9 años.
D. Juan B. Rabelo, 14 años.

Parroquia de San Miguel.
Ciriaco Braco, párvulo.
Belen Flores, uno y medio años, parda.
Sebastian José de Ocampo, párvulo.
Felipe Saez Caliete, párvulo.

Casa de Espósitos—un niño.
D. Francisco Almandor, 40 años.
Un asesinado remitido por el comisario de órdenes.
Un cadáver, sirviente de S. E., remitido por el Sr. gefe de Policía.

Hospital General de Mugeres.
Un cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 17 y 19.

á Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
15 toneladas carbon de piedra, 3 fardos bramantes.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 fardos arpilleras.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
6 pipas vino blanco, 182 botijuelas aceite, un cajon peinetas de carey.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
197 barricas harina, 100 cuartos cajones cigarros, 2 cajones chapas de caoba, 50 cajas té negro, un cajon pelo de conejo, un barril con valdes y pailas de lata.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
55 cajones jabon, 6 resmas papel estraza, 87 barricas harina.

á O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
4 barricas y 3 bocois semilla de lino, una damajuana ácido nítrico, una id. agua fuerte, 10 id. aceite vitriolo, 2 barricas agua raz, un id. trementina de Venecia, 5 barriles quina en rama, un id. sarsa fras, un barril tripoli, 3 fardos sarsa parrilla, un cajon ginebron, esencia de canela, goma mirra, tela para emplastos, ruibarvo, raiz de la china, tafetan ingles y boloñenio, 3 barricas agayas en polvo, un id. borraja, un id. sal glanbero, 2 cajones nitro dulce, 2 id. amoniaco líquido, 2 id. eter sulfúrico, un cajon goma gelemi, 1 barrica tierra japonesa, 2 cajoncitos sen y carbonata de manecica, 2 id. sen y cebada, un cajon sen, cebada, y raiz de curcuma, un baul sen y jalapa en polvo, un id. id. raiz de curcuma y piedra infernal, un id. sen, cebada y flores de benjuy, un barril alcanfor, 2 fardos sen, un baul sen, y papa-cuana en polvo y raiz de curcuma en polvo, un baul sen y raiz de curcuma, un baul sen, quina en polvo y semilla de carda monio.

a D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 cajon cruces para balanza, juegos de marco para espejos, yesqueros de metal, aldabillas y adornos de metal, un cajon cerruchos y limas, un id. hebillas de fierro, una barrica tijeras para papel, navajas de marinero, dichas de afeitar, cubiertos cabo de marfil y de hueso, un id. navajas, tijeras para papel y sastre, navajas de afeitar y estuches para idem, un id. corta-plumas, un id. picos y martillos, un id. útiles para picar sebo, pinsas, limas, formones, podones, compaces, sellos, martillos, tenasas, tornillos, chapas para hacer tornillos, dichas para alambre, vigornias, alicates, vira-barquines, 2 cajones cujas y catres de fierro, 15 ejes para carros con sus bujes y tornillos, 5 medias pipas cerveza en caldo, 14 barricas id. embotellada.

á D. Manuel de los Santos Cuña.
70 rollos tabaco.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
4 barricas picos, 2 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 6 cuñetes tachuelas, un bocoi calderas, un id. bizagra, tornos para herreros, candados de chapa y cerraduras de cajon, un id. botones de nacar, guantes de ante, estuches de navajas de afeitar, candados amarillos, fierros para estufas, despaviladeras, candados de chapa amarilla y palmatorias de bronce, 5 barricas azadas, 2 id. argollas de fierro, 4 id. rejas de arado, un cajon sierras, un bocoi botones de nacar, peines de marfil, estuches de navajas para afeitar, juegos de sellos de oro, evillas para el pelo, candados de bronce, reglas, llaves de cuja, cadenas para perros, cerraduras de bronce para cajon y candados.

á D. Juan A. Timoteo, Univs. 70.
50 rollos tabaco.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
1 cantidad de terraya, 8 anclotes.

a Lafone, Robinson y Ca. Florida 87.
2 cajas luceras, 4 cajones tinta de marcar, 4 id. aceite para el pelo, 2 id. estracto de rosa, 8 id. aceite de macasar, 44 idem jabon, 8 idem.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo—saldrá hoy á las 4, la barca inglesa "Mary Worrall."
Para Hamburgo—saldrá el 21 á las 8 el bergantin hamburgues "Johanne,"

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin goleta americano, de Filadelfia en 75 dias y Montevideo el 16 del corriente, con harinas consignado á D. Daniel Gowland y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera "Alianza," con destino á Parnaguá, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos: cargador—el mismo, 300 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,
A beneficio de
MARIA PAZ GONZALEZ,
Hoy Martes 20,
La comedia de espectáculo del célebre Calderon, en 3 actos:

La Gran Cenovia.

UNAS BOLERAS,
Por el Sr. Calon y su esposa.
Una ARIA BUFA por el Sr. Viera.
Y un divertido saynete.
[A las 7]

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

Se necesita,

UNA mucama para el servicio de una familia estrangera. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 9. ag 17 3*n

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[vara]	á 12$
Id.... id regular......	id.	á 13
Id.....id. superfinos ..	id.	á 14
Id.....id, algo mejores	id.	á 16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 19
Id.....id de lo mejor..	id.	á 22

Una partida casimires superfinos de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio.
ag 20 3pn

Se alquila,

Un buena casa para familia ó comercio, calle de la Florida No. 28. Para tratar por ella ocúrrase á esta imprenta. ag 20 2pd4

Aviso al público.

EN la barbería plaza de Monserrat No. 193, se ponen sanguijuelas á 12 rs. y ventosas sajadas al mismo precio. Las personas que necesiten quedarán puntualmente servidas. ag 20 3p

AVISO.

En la calle de la Biblioteca, de la plaza de Lorea dos cuadras para el Sud doblando para el centro media cuadra—Se vende la casa No. 332; tiene las comodidades mas propias para barraca ó panadería. En la misma casa un cuarto pulpería se vende. El que se interese en ella puede verse con su dueño que vive en la misma casa. ag 20 3p

AVISO

EL abogado que suscribe avisa al público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio al No. 60, calle de Venezuela.
a 20 3p Calixto Almeyra.

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios; sabe lavar, planchar y cocinar. Calle del Perú No. 7, darán razon. ag 20 3p

Inspeccion de obras

DE órden superior se saca á remate para el Viernes 23 del corriente la refaccion que hay que hacer en el cuartel del batallon 1.° de cazadores Rio de la Plata. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Comisaría General de Guerra, á las 12 del indicado dia, para ser abiertas, publicadas y elevadas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma oficina se darán los antecedentes que soliciten los proponentes.

Buenos Ayres, Agosto 19 de 1833.

For Van Diemans LAND.

THE very fast sailing, coppered *and copper fastened (A. 1.) Buenos-Ayrean brig* "ESPERANZA," 240 *tons burthen,* John Gard, *Master; could be got ready for sea at a few days notice, and would sail as above, provided a sufficient number of passengers should offer: those inclined to take passage for said Colony, will please leave their names at the office of*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. Antonio Connet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

La Libertad,

O EL ESPIRITU DEL SIGLO,

CONTESTACION á la Gaceta Mercantil—Se vende en la Imprenta Republicana, calle de Suypacha No. 19. 1p d4

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
[Perú No. 21.]

HOI Martes 20 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores — Lienzos asargados de algodon de superior calidad, bramantes y otros efectos con averías.

AL MISMO TIEMPO

Paños finos y regulares, cotonias colchadas finas de colores y blancas, pañuelos de rebozo de varias clases, prunelas negras finas, cotones de gusto para chalecos, cocos blancos finos y de colores, zapatos para señoras y otros diversos efectos.

FERRETERIA

Para chancelacion de factura—un bocoy braceros surtidos, otro id. de cafeteras id., unos cuñetes clavazon, planchas de buen surtido, cerraduras de bronce para alacenas, chimeneas.

EN SEGUIDA,

Como 40 á 50 barriles manteca fresca.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
REMATE DE MUEBLES.
Calle de la Reconquista No. 222.

HOI MARTES 20 del corriente, á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles que existen en dicha casa, todos nuevos y de última moda——

2 sofás nuevos de primera de caoba
2 mesas de arrimo id. id.
2 espejos grandes de marco dorado
1½ docenas de sillas de primera
2 cómodas de caoba
1 cuja de id.
1 id. de id. bronceada
1 mesa de id. redonda
1 marquesa, ó otros muchos artículos que por su estension no se detallan.

POR LOS MISMOS
[Reconquista No. 107.]

El MIERCOLES 21 del corriente á las once en punto, se rematarán a la mejor postura gran porcion de efectos para tienda y son los que siguen—

6 piezas bayetas de pellon averiadas
Paños superfinos, finos y regulares
Bayetas
Lienzos asargados
Zarazas finas
Platillas de hilo
Medias de algodon
Paños de dama
Lonetas, brines, pañuelos de casimir
Medias de lana finas
Lanillas para banderas
Chales de merino
Alemaniscos
Manteles de hilo y otros efectos.

EN SEGUIDA,

Para concluir una cuenta se venderán indispensablemente—

78 docenas cucharas de composicion
55 serruchos diferentes
12 hachuelas de tonelero
76 cajoncitos de á 100 cigarros cada uno
20 cuartos cajones id.
10 medios id. id.
Como 150 docenas jabones de olor.

Por los mismos,
(Reconquista No. 107.)

REMATE INTERESANTE.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

El JUEVES 22 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco No. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de $50,134 7 moneda corriente; tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurran á los rematadores, ó á los síndicos del concurso, calle de Belgrano No. 192.

POR LAVALLE Y MACOME,
En casa del Sr. D. Francisco Berdier, calle de la Reconquista No. 38.

Hoy MARTES 20 del corriente, en virtud de providencia del Tribunal del Consulado, se venderán en público remate

134 sacos azucar, mitad blanca y mitad terciada,

en el estado de avería en que se halla, venido en el bergantin brasilero "*Amistad Feliz,*" del Rio Janeiro.

Se venderá por cuenta de aseguradores y por órden de su consignatario el señor D Francisco Berdier.

Notice.

THE house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Se vende,

UN criado de todo servicio, de edad como de 28 años. Vease con su amo, calle de Balcarce No. 16. ag 14 6dI

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan Mc Dougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

LOST.

ON *the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano.* j 31

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

To let,

AND *may be entered upon on the 1 September, the inner part of the house No. 62, calle de Cangallo, (nearly opposite the Theatre) consisting of 6 rooms and a good kitchen with the use of a cistern always plentifully supplied with water, together with other accommodations.*

Apply at said house. ag 17 3c

Se alquilan,

DOS piezas para hombres solos en una casa decente. En la calle de Chacabuco No. 127. ag 7 tf*

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco. jul 25 tfs

Paños superfinos.

CALLE de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente al café de las Torres, se han sacado nuevamente una partida de paños superfinos á los precios siguientes:

Paños ingleses superfinos, á 18$.

Id, id. finos, de 10 á 14; entre ellos se encuentran colores propios para fraques, levitas y capas. ag 13 tfs

Aviso.

SE previene al comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado, quedó separado de toda intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1833.

a8 tfs EDUARDO LUMB.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58. jul 24 30pd5

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

U*N jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi, No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* iun 11

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

NOTICE.

T*HE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.*

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dehors á des prix modérés.* ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht wetden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 tfs

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas—AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricadas por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Papel pintado
PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillos doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catales media cuadra para el Retiro. ag 17 1mc

Aviso.

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez, el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias de la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubieren comparecido entre este tiempo prefijado.

BUENOS AYRES, *Agosto* 13 *de* 1833.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 35. ag 17 15s

UNION LIBRARY
AND
READING ROOM.

A *general meeting of the subscribers is called for on Thursday evening next the 22d inst. at 7 o'clock, for the discusion of subjects highly interesting to the Society.*

By order of the Committee.

Se vende,

UN criado de 20 á 27 años de edad, sano y robusto: es escelente quintero, buen cochero y carretillero, y regular cocinero. Calle de la Florida No. 5, darán razon. ag 17 4s

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad. jul 23 tf*

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Conveniencia.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id, medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id, de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firinge refinos para niñas, &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parmo y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordados de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tartaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco, violeta, mansanilla, &c., triaca legítima de Venecia en tarritos, escamonea de Alepo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c &c &c. ag 8 12*

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros

finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

El amigo de los
DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viajo fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

SE VENDE,

Una hermosa GALERA nueva y fuerte propia para viajar. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 391.

☞ En la misma casa se podrá tratar por una partida de leña. ag 17 3p

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs

ALIMENTO
ECONOMICO.

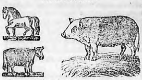

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos. jul 25 tfs

D. MIGUEL CASTELLANO,

CAPITAN del bergantin napolitano *Ferrero*, suplica á los SS, que hayan recibido alguna carta para él, ú órdenes que le conciernan, se sirvan avisarlo en el almacen No. 106, de la calle de Belgrano. ag 13 6s

Se vende,

UN carro largo para pipas nuevo, y con arreos nuevos: para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

AVISO.

EN casa de los SS. LAVALLE y MACOME hay de venta tachos de 45 galones hasta 120. Calle de la Reconquista No. 65. ag 19

Se vende,

LA accion de una chacra en los terrenos de la chacarita de los Colegiales, en frente de la Tablada del Norte: tiene dos ranchos y varios sembrados. El que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 324. ag 19 3p

Aviso.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa y quinta pertenecientes á los herederos del finado D. Damian Yedros, por integrarse de sus haberes: la primera situada en esta ciudad calle del Cerrito, frente al No. 187, cuyo terreno se compone de diez y siete y media varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 8,971$ 3 rs. moneda corriente; y la segunda situada en el distrito del pueblo de San Isidro, cuyo terreno se compone de 58 y dos tercias varas de frente al Este y 1,900 varas de fondo, tasada tasada en la cantidad de 6,842$ 2 rs. de igual moneda. Las personas que se interesen en ambas fincas pueden ocurrir á la oficina del cargo del que firma, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1833.

ag 19 3p LOPEZ.

Botones de la patria

DE primera y segunda calidad, hay de venta una pequeña partida á un precio sumamente bajo: el que guste comprar todos juntos se le venderán á 50$ la gruesa finos, y á 40$ la gruesa de segunda calidad: por docenas se vende á 5$ la docena finos y á 4$ los de segunda calidad. En la sastrería de Andres Mayor, calle de la Paz No. 70, de la plaza de la Victoria una y media cuadras para la Merced á mano izquierda. ag 19 3p

Se alquila,

UN cuarto propio para un hombre solo en una casa decente, se le dará de comer si gustase, ocurriendo á la calle de la Plata No. 24, en los altos frente al café de la PLATA. ag 19 2p

AVISO.

SE han llevado á bordo del bergantin ingles "*Susannah*," que está para salir con destino á Valparaiso, unas bolsas de nueces en una lancha en que iba otra carga para el mismo buque; y como se cree que esto sea una equivocacion, se avisa al público para que la persona á quien pertenezcan dichas nueces se presente á reclamarlas, y dando señas suficientes le serán entregadas ocurriendo al escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ga 19 No. 88, calle de la Piedad.

Agujas superiores,

LARGAS y cortas, botones de nacar á dos y medio docena, de seda á 3 rs., trensilla blanco á dos rs. pieza, tiradores para niños á tres rs. par, alfileteros á real, y varios otros articulos; en la merceria calle de la Florida No. 15, (alias del Empedrado) como sedas, cintas, hilos, peines, &c. ag 17 3p

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

EN
Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorca para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN, — varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

A los SS. que gusten
EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende en el ínfimo precio de 30 mil pesos moneda corriente la casa quinta conocida por la de Maza, situada en la plaza de Marte, tasada en la cantidad de 56,500$ de la misma moneda, con frente de 145 varas al Este y 75 de fondo al Oeste.

OTRA CASA en la misma plaza, con frente de 52 varas al Norte, y otras tantas de fondo al Sud, en la cantidad de 22,000$

Id. OTRA—en la calle de Cuyo, señalada con el No. 14, con frente de 12 á 15 varas al Norte, y de fondo al Sud como de 30 á 35 varas, en la cantidad de 24,000$.

Id. OTRA—en la calle de Tucuman No. 48, con frente de 12 varas al Norte, dándole mas fondo que el que tiene, en la cantidad de 7,000$.

Las personas que gusten hacer proposiciones podràn ocurrir á la calle de la Catedral No. 17. — En la misma casa se necesita al señor que quiso comprar la botica de la calle de Belgrano, cerca de la plaza de Monserrat, para instruirle de un asunto que se interesa mucho. ag 14 6c

Aviso interesante.

La casa quinta titulada de Maza, en la plaza de Marte; no puede venderse segun el aviso de la Gaceta Mercantil hoy dia 16 y dia 14, por no pertenecer solo á la propiedad de Da. Juana Maza de Elordy; asi consta segun la division y particion de bienes en el año de 1823. El que guste enterarse ocurra á la calle de Suypacha Nos. 71 y 73, donde darán razon. ag 17 3p

Se vende,

Una quinta que hace cruz con la de Schmaling al entrar en la calle que va para la de Castillo; tiene muchas piezas habitables con estufas.

Las puertas y ventanas son nuevas, y las últimas son de reja.

Tiene pozo de balde, palomar, árboles frutales, y como tres cuadras de terreno.

Es conocida por la quinta de Oddie.

☞ Se dará muy barata. Ocúrrase á casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 17

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y [illegible]rados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Interesante.

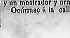

Se vende un coche con muy poco uso que puede servir para el campo y la ciudad, por ser fuerte y lucido; un hermoso porton y un mostrador y armazon de pulpería.

Ocúrrase á la calle de la Plata No. 148. ag 10 3p